



BANDO

Minuto de silencio



D. JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA, en virtud de las atribuciones que me otorga la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy martes un decreto por el que establece un luto oficial de 10 días por las más de 26.000 víctimas mortales que ha provocado la enfermedad del COVID-19 en nuestro país.

Por ello, invitamos a todos los consaburenses a guardar un minuto de silencio por las víctimas.

El Miércoles 27 de mayo, a las 12 de la mañana, al no estar permitidas las concentraciones, cada uno podrá sumarse a este homenaje en lugar desde donde se encuentre.

Están invitados a participar todos los órganos e instituciones públicas y privadas, y muy especialmente toda la ciudadanía como acto de profundo respeto deteniéndose la actividad durante este minuto.

Se trata, en definitiva, dedicar un momento de sincero homenaje a todas las personas fallecidas por esta pandemia, así como a los fallecidos por otras causas y que no hemos podido despedir como merecían, guardando para siempre en su memoria el recuerdo y el respeto de todos.

Muchas gracias.

En Consuegra a 26 de mayo de 2020

Atentamente.

El Alcalde.- José Manuel Quijorna García